



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 22 AGO 2023

Res. DECECO N° 675 - 23

Expte. N° 6782/22

**VISTO:** La nota presentada a fs. 73 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Lic. Karina Alejandra ARRIETE, D.N.I. N° 36.037.775, solicita se le prorogue el plazo para asumir funciones en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II", de la carrera de Licenciatura en Administración, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, designada por Resolución CD-ECO N° 280/23; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que a fs. 73 ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Instituciones y Administrativos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada** la prórroga solicitada por la Lic. Karina Alejandra ARRIETE, D.N.I. N° 36.037.775, para asumir funciones en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II", de la carrera de Licenciatura en Administración, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el día 17/08/2023 y hasta el día 03/10/2023.

**ARTÍCULO 2º.-Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
M.C.C./N.T.G.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa